
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 1 DE 11
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).	Nº. AUDITORÍA: 04/2022	
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación.	SECTOR: Salud CLAVE DEL PROGRAMA: 800	

AUDITORÍA 800 “AL DESEMPEÑO” N° 04/2022

“VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO IV030.”


ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO 12/226/OIC-AIDMGP/056/2022.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 2 DE 11
		Nº. AUDITORÍA: 04/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800

ÍNDICE

a) Alcance de la Auditoría.....	3
b) Objetivo de la Auditoría.....	4
c) Áreas o unidades administrativas revisadas.....	4
d) Antecedentes de la auditoría.....	4
e) Resultados.....	5
f) Recomendaciones.....	9
g) Opinión del Auditor.....	9

Handwritten signature and initials in blue ink.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 3 DE 11
		Nº. AUDITORÍA: 04/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800


a) Alcance de la Auditoría.

Con base en el Programa Anual de Auditorías 2022, la revisión abarcó el ejercicio 2021, a fin de verificar una muestra del 5% de los procedimientos y actividades que lleva a cabo la Dirección de Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ), con la finalidad de evaluar que los procesos y/o procedimientos sustantivos de la Dirección de Investigación que se hayan desarrollado adecuadamente de acuerdo con la normatividad aplicable, para el correcto desarrollo de las funciones del personal de Instituto.

Las actividades desarrolladas durante la auditoría fueron las siguientes:

- 1.- Constatar que el Programa Institucional IV030 se encuentra debidamente alineado con el PND y con el Programa Sectorial de Salud.
- 2.- Verificar que el área responsable del Programa IV030 contribuye al cumplimiento de objetivos y metas de dicho programa atendiendo a la naturaleza de sus funciones y procesos.
- 3.- Constatar que en el Programa Anual de Trabajo del Instituto se encuentre incluido el Programa Institucional IV030 y que los resultados de su ejecución guarden relación con los objetivos de dicho programa.
4. Verificar que los recursos públicos del Programa Institucional IV030, se administraron con probidad, eficacia, eficiencia y economía.
5. Verificar los resultados de la evaluación del desempeño con base en sus indicadores.
- 6.- Comparar el grado de cumplimiento del Programa Institucional IV030, respecto del ejercicio anterior (en caso de ser aplicable).



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 4 DE 11
		Nº. AUDITORÍA: 04/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800

b) Objetivo de la Auditoría.

Conforme el Programa Anual de Auditorías 2022, el objetivo de la Auditoría 04/2022 denominada "Al Desempeño" fue la de verificar el cumplimiento de metas y objetivos del programa presupuestario IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica".

c) Áreas o unidades administrativas revisadas.


La auditoría en comento se dirigió a la Dirección e Investigación, en específico a las áreas que participan en el programa Institucional IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica".

d) Antecedentes de la auditoría.

De acuerdo al Programa Anual de Auditorías del año 2022 de este Órgano Fiscalizador, se consideró llevar a cabo la presente auditoría como parte de las estrategias para mitigar riesgos y la materialización de estos mismos, ya que se identificó el riesgo relacionado con proyectos de investigación realizados inadecuadamente, lo anterior conforme al cumplimiento de los "Lineamientos y Criterios para el registro de Indicadores Presupuestales Ejercicio 2021" que se incluyen en la carpeta de Informe de Auto evaluación del Director General 2021 en el apartado "MIR 2021", la Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2021 establecidos para los programas presupuestarios que coordina la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad CCINSHAE y que fueron reportados en tiempo y forma acorde al calendario establecido, gran parte de los indicadores se vieron afectados en el cumplimiento de metas que se programaron para el ejercicio 2021 debido a que el Instituto fue considerado para dar a atención a personas beneficiarias con la enfermedad SARS-Cov 2 (Covid-19).

Lo anterior se encuentra específicamente plasmado en el Mapa de Riesgos del ejercicio 2022 del esta Instancia Fiscalizadora, el riesgo lleva el nombre de "Proyectos de Investigación realizados inadecuadamente", mismo que se



	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 5 DE 11
		Nº. AUDITORÍA: 04/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800

posiciona en el cuadrante 1 "Atención Inmediata" con una probabilidad de ocurrencia de 9 y grado de impacto de 9, por lo que, de manera obligatoria, se tuvo que dar atención a la misma, como fue mencionado en el párrafo que antecede.

Con esto ya identificado por este Órgano Fiscalizador, se incluyó en el Programa Anual de Auditorías del año 2022, enfocándolo al Programa Institucional IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica", ya que este fue muy relevante para la investigación respecto a la enfermedad SARS-Cov 2 (Covid-19), orígenes, efectos y consecuencias en los pacientes del Instituto.

En este acto de fiscalización participaron los servidores públicos, C. Sandra Luz Rodríguez Rivera, la C. Fabiola Garrido Aguilar, Lcda. Alma Delia González Trejo y el C. Adrián Enríquez Olvera auditores, adscritos al Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública de este Órgano Interno de Control y como coordinador el Lic. Rodrigo Armando Aviles Zea, así mismo fue llevada a cabo durante el período comprendido del 08 de abril al 17 de junio del 2022.

e) Resultados en base a la estructura tríadica.

Derivado del análisis y verificación de información realizada por el equipo de auditores, con relación a las actividades para dar cumplimiento a los procedimientos descritos en Programa Anual de Auditorías 2022 se determina lo siguiente:


Procedimiento número: 1. Constatar que el Programa Institucional IV030 se encuentra debidamente alineado con el PND y con el Programa Sectorial de Salud.

Con observación: Si () No (X)

Procedimiento número: 2. Verificar que el área responsable del Programa Institucional IV030 "Desarrollar Investigación Clínica" contribuye al cumplimiento de objetivos y metas de dicho programa atendiendo a la naturaleza de sus funciones y procesos.

Con observación: Si (X) No ()



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>ESTADO DE CALIFORNIA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 6 DE 11
		Nº. AUDITORÍA: 04/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800


Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
Desactualización de Manuales Administrativos de los Departamentos que intervienen en el programa IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica".	La Dirección de Investigación y demás áreas relacionadas con sus procedimientos, cuentan con sus Manuales Administrativos actualizados, lo que contribuye al cumplimiento de objetivos y metas Institucionales. Lo anterior conforme a Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ.	En la Dirección de Investigación y las demás áreas relacionadas, no cuentan con la información sobre la función que les corresponde desempeñar, al ocupar los cargos o puestos de trabajo que constituyen acciones de una etapa o paso en el flujo de procedimientos. De lo anterior se identifica que no existen elementos para determinar el cumplimiento de las metas programadas de los indicadores que conforman al Programa Institucional y, por último, existe un incumplimiento en los proyectos y/o protocolos de investigación por falta de control en los procesos.	La Dirección de Investigación y demás áreas relacionadas con sus procedimientos no cuentan con los Manuales Administrativos actualizados, lo que contribuye a no cumplir con las objetivos y metas Institucionales.

Procedimiento número: 3. Constatar que en el Programa Anual de Trabajo del Instituto se encuentre incluido el Programa Institucional IV030 y que los resultados de su ejecución guarden relación con los objetivos de dicho programa.

Con observación: Si (X) No ()

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
Deficiente Control Interno en la integración del proyecto y/o protocolo de Investigación Clínica.	La Dirección de Investigación y demás áreas relacionadas con sus procedimientos, cuentan con la autorización correspondiente para la evaluación y autorización de los proyectos de investigación de acuerdo con el Programa Presupuestario IV030 "Desarrollar la	No se advierte que se cuenta con la autorización correspondiente para la evaluación y autorización de los proyectos de investigación.	La Dirección de Investigación y demás áreas relacionadas con sus procedimientos incumplen con la normatividad aplicable en

Handwritten signature/initials in blue ink.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>ESTADO DE LA FEDERACIÓN</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 7 DE 11
		Nº. AUDITORÍA: 04/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800

Investigación Clínica”, así también, se cuenta con el procedimiento para para la publicación en la página del Instituto. Lo anterior conforme al Manual de Procedimientos del Comité de Ética en Investigación.	No se advierte que se cuente con la publicación en la página del Instituto.	materia de investigación clínica en el INCMNSZ.
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------

Procedimiento número: 4. Verificar que los recursos públicos del Programa Institucional IV030, se administraron con probidad, eficacia, eficiencia y economía.

Con observación: Si (X) No ()

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
Inadecuado control de los Proyectos de investigación del programa institucional IV030 “Desarrollar investigación clínica”, respecto de la administración de los recursos aplicados a dicho programa.	La Dirección de Investigación cuenta con los mecanismos de control y supervisión para la adecuada integración y seguimiento a los Proyectos de Investigación y con ello asegurar las mejores condiciones al momento de adquisición de insumos, lo anterior contribuye a que la información con la que se cuenta sea totalmente confiable y las actividades realizadas se lleven bajo las mejores condiciones para el Instituto. Lo anterior conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatuto Orgánico del INCMNSZ y al Manual de Integración y	La Dirección de Investigación no cuenta con los mecanismos de supervisión para la integración y seguimiento de Proyectos de Investigación, y los controles con los que se cuentan son insuficientes para asegurar las mejores condiciones al momento de adquisición de insumos. Lo anterior contribuye a que las actividades realizadas por el área no se lleven bajo las mejores condiciones para el Instituto y la información sea poco confiable.	La Dirección de Investigación actualmente no cuenta con los mecanismos de control y supervisión suficientes para una adecuada integración de expedientes y seguimiento de proyectos de investigación. Así mismo no se identifica una adecuada acreditación de la excepción a la licitación.



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>ESTADO DE GUATEMALA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 8 DE 11
		Nº. AUDITORÍA: 04/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800

	Funcionamiento del Comité de Ética e Investigación.	
--	-----------------------------------------------------	--

Procedimiento número: 5. Verificar los resultados de la evaluación del desempeño con base en sus indicadores.


Con observación: Si (X) No ()

Observación	Deber ser	Ser	Conclusión
Inadecuada identificación de mecanismos de control y criterios de evaluación para medir el desempeño del programa Institucional IV030.	La Dirección de Investigación cuenta con los mecanismos de control y supervisión suficientes y eficientes que permiten identificar la relación de las actividades del Programa Institucional IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica", con el Programa Presupuestal E022. Así mismo cuenta con elementos suficientes que permiten evaluar y medir el desempeño de dicho programa institucional. Lo anterior conforme al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.	La Dirección de Investigación no cuenta con mecanismos de control que permitan identificar la relación de las actividades del programa Institucional IV030, "Desarrollar la Investigación Clínica", con el Programa Presupuestal E022 Investigación y desarrollo Tecnológico en Salud. Derivado de lo anterior no se identifican los elementos o criterios formalmente establecidos para evaluar y medir el desempeño del Programa Institucional IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica."	La Dirección de Investigación no cuenta con mecanismos de control suficientes que permitan evaluar y medir el desempeño del Programa Institucional IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica."

Procedimiento número: 6. Comparar el grado de cumplimiento del Programa Institucional IV030, respecto del ejercicio anterior (en caso de ser aplicable).

Con observación: Si () No (X)



 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 9 DE 11
		Nº. AUDITORÍA: 04/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800

f) Recomendaciones.

Como resultado del desarrollo de las actividades en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2022 del Órgano Interno de Control, en materia de Auditoría Interna, a la Dirección de Investigación, se anexan 4 (cuatro) Cédulas de Observaciones clasificadas como de Riesgo Bajo, que integran oportunidades de mejora y recomendaciones preventivas, las cuales promoverán los criterios de eficiencia, eficacia, legalidad y certeza jurídica.

g) Opinión del Auditor.


La presente opinión se sustenta en las evidencias analizadas de acuerdo con el alcance de la auditoría, proporcionadas por el Enlace del área auditada, durante el periodo de realización de la auditoría, respecto a los procesos que se llevan a cabo.

El procedimiento respecto a la alineación del Programa institucional IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica" con el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez, con el Programa Sectorial, podemos concluir que derivado del análisis a la información remitida por el área auditada, se identificó que la alineación entre los programas mencionados con anterioridad, de igual manera, los objetivos identificados se alinean entre sí, lo que nos da como resultado que no se cuenta con áreas de oportunidad en dicho procedimiento y que la Dirección de Investigación lleva a cabo de manera satisfactoria.

Con relación a los Manuales Administrativos de la Dirección de Investigación y de las demás áreas que intervienen en el cumplimiento del Programa Institucional IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica", se observó que se encuentran desactualizados, por lo que se tiene la dificultad de contribuir al cumplimiento de sus metas y objetivos así también, representa un área de oportunidad al no tener un soporte documental que sustente las actividades específicas y procedimiento que si bien, ya se llevan a cabo, no se encuentran documentadas.

Respecto al procedimiento "Constatar que en el Programa Anual de Trabajo del Instituto se encuentre incluido el Programa Institucional IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica" y que los resultados de su ejecución guarden relación con los objetivos de dicho programa", en el ejercicio 2021, el Departamento de Infectología realizó 10 proyectos, el Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral realizó 6 proyectos, y Biología de la Reproducción 1, todos en el Marco del Programa IV030 "Desarrollar

Ad

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 10 DE 11
		Nº. AUDITORÍA: 04/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800

la Investigación Clínica", de los mismos, se tomó una muestra par revisión de 4 expedientes, de los cuales, al término de su revisión se advierte que no cuentan con la autorización del Jefe de Departamento, Subdirector o Director correspondiente, así como del Director de Investigación y del Director General, así también, no se cuenta con la publicación en la página de internet del Instituto, y por último, no se cuenta con la autorización del Comité de Ética.



Por lo anterior, se demuestra que en el procedimiento 3, la Dirección de Investigación, cuenta con deficiente control interno en la integración del proyecto o protocolo de investigación clínica.

Dentro del procedimiento numero 4 "Verificar que los recursos públicos del Programa Institucional IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica", se administraron con probidad, eficacia, eficiencia y economía", se identificó que no se cuentan con los oficios de re-aprobación de los proyectos identificados con los números 3605, 3630, 3646, 3663, 3691 y 3692, dado que se reportan en proceso y la aprobación de las vigencias correspondientes son al mes de mayo de 2022. También en el oficio de aprobación de la vigencia de aprobación del mismo.

Del presupuesto total asignado para el Programa Institucional IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica" que corresponde un total de \$37,071,256.00 (Treinta y siete millones setenta y un mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 m.n.) se revisó como muestra el 23.01% del total, de la misma revisión se observa que de 5 pedidos, en tres de ellos identificados con los números 3863, 4442 y 4580, no se acredita la excepción a la Licitación en el Formato de Justificación integrado en los expedientes originales.

Con relación al procedimiento número 5 "Verificar los resultados de la evaluación del desempeño con base en sus indicadores", se llevó a cabo la revisión de los indicadores del programa IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica", lo cual se dificultó, ya que la Dirección de Investigación no cuenta con los indicadores específicos de dicho programa, esto es derivado de la falta de implementación de mecanismos de control que permitan identificarlos y con ello, medirlos con la finalidad de generar indicadores de dicho programa. Derivado de lo anterior, fue imposible de contar con la información suficiente para la revisión integral del procedimiento, lo que da como resultado que no se cuenta con información suficiente para verificar si cumple con las metas y objetivos Institucionales.

[Handwritten signature]

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> 	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN INFORME DE AUDITORÍA	PÁGINA 11 DE 11
		Nº. AUDITORÍA: 04/2022
ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).		SECTOR: Salud
UNIDAD AUDITADA: Dirección de Investigación.		CLAVE DEL PROGRAMA: 800

Por último, el procedimiento numero 6, "Comparar el grado de cumplimiento del Programa Institucional IV030 "Desarrollar la Investigación Clínica", respecto del ejercicio anterior (en caso de ser aplicable)." No fue posible llevarlo a cabo derivado a que el procedimiento anterior inmediato no contaba con información suficiente, por lo que este procedimiento no fue posible determinar algún hallazgo.

Finalmente, la presente opinión se emite con salvedad el 17 de junio de 2022, fecha de conclusión de los trabajos de auditoria, la cual se practicó con base en la información proporcionada por la Dirección de Investigación, de cuya veracidad es responsable, fue planteada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y al ejecutarla se aplicaron los procedimientos y pruebas de auditoría que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la presente opinión.

Elaboró y Revisó

Lic. Rodrigo Armando Aviles Zea
Coordinador de la Auditoría 04/2022

Autorizó

C.P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el INCMNSZ